INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 08 del 2019

A los Señores miembros del Directorio y Accionistas de:
MEGARENT S.A.
Guayaquil

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he revisado los estados financieros de MEGARENT S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Dejo constancia que he recibido de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos de la compañía, así como también el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Mi responsabilidad es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía.

En base a lo comentado expreso:

La Administración de MEGARENT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas. Los estados financieros y sus anexos se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes. Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de MEGARENT S.A. al 31 de diciembre del 2018, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Atentamente

AB.CPA.JOSE COELLAR LUNA, MS.c

Reg.Prof.4.730CAG

Reg.Prof.13.456CCG

COMISARIO